

Huancavelica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Resolución Directoral N°00138-2026 UGELH

Huancavelica, 23 ENE. 2026

Visto el Oficio N°008-2026-DIEL"MBP"-UGELH/DREH, Informe N°000047-2026/GOB-REG-HVCA/DREH-UGELHVCA/BS, PROVEIDO N°000838/GOB-REG-HVCA/DREH-UGELHVCA/OP y EXP.N°0000912, de fecha 20 de enero, 2026 y documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, tienen Derecho a hacer uso de Licencia por diferentes motivos ya sea por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el Reglamento, y el artículo 110° literal a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; y conforme a las disposiciones de la Ley N°26790 Ley de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-97-SA;

Que a través del Informe N°000047-2026-UGEL-HVCA de la Oficina de BIENESTAR SOCIAL, visado por el Jefe de la Oficina de Personal y Director del Sistema Administrativo I del Área de Administración, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM; Ley N°26790 Ley de la Salud, Decreto Supremo N°001-2015-ED, ROF del MED, Decreto Supremo N°015-2002-ED, ROF de las DRE y UGEL, y en uso de las atribuciones conferidas por disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER, Tres (03) días de Licencia por Enfermedad, CON GOCE DE REMUNERACION a cargo del sector Educación a partir del 07-01-2026 al 09-01-2026 a Don ALANYA POMA, ADOLFO con DNI N°23259677, actual técnico de biblioteca I de la Institución Educativa MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA-HVCA, de la jurisdicción de la UGEL Huancavelica, de acuerdo a la descripción del CITT N°A-342-00010150 -26-342-H.II.HUANCAVELICA.

ARTÍCULO 02°.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



D. J. Urribarrí Ortiz

Mg. DORA J. URRIBARRI ORTIZ
Directora de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

DJUC/DPS.I-UGELH
NTL(m)/DSA I - AA
SMHP/Jefa(e) O.PERSONA
BIENESTAR SOCIAL
FOLIOS: 05

P= 0169